

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PORO PORO DISTRITO DE PISUQUIA DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS" DEL PROYECTO DE INVERSION CUI:2602641

En la provincia de Chachapoyas y departamento de Amazonas del 06 al 18 de noviembre del 2024, en la oficina del Órgano Encargado de las Contrataciones del Estado de la oficina de Abastecimiento y Patrimonio del Gobierno Regional de Amazonas Sede Central, sito en Jr Ortiz Arrieta #1250, se reunió el Comité de Selección, designado mediante Formato 4. N° 106 el 03 de octubre del 2024, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección detallado en el encabezado de la presente acta, a fin de iniciar las etapas de procedimiento, contando con el quórum de ley:

NOMBRE	MIEMBRO	DEPENDENCIA
CHRISTIAN SOLIS VELARDE	PRESIDENTE TITULAR	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y PATRIMONIO
ALVARO CELIS MARTOS	MIEMBRO 1 TITULAR	SUB-GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES
ANTONY ATILIO VISALOT CAMUS	MIEMBRO 2 TITULAR	SUB-GERENCIA DE SUPERVISION Y LIQUIDACIONES

Realizada la apertura del SEACE, se tiene que los participantes inscritos en el procedimiento son:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	20409205101	Z&M CONTRATISTAS ASOCIADOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-09-24 10:44:32.0	Válido
2	20450326713	ENGINEERING BUILD S.A.C	2024-10-02 22:52:05.0	Válido
3	20480836252	E & R2 CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2024-10-12 12:18:24.0	Válido
4	20488057287	CONSTRUCTORA PACIFICO C&G E.I.R.L	2024-09-24 16:15:26.0	Válido
5	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	2024-09-26 12:12:04.0	Válido
6	20529467606	CORPORACION VILLANUEVA CABALLERO S.A.	2024-09-19 18:37:47.0	Válido
7	20542513439	CRISAMYR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-09-21 21:54:13.0	Válido
8	20600161327	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA J.E.R. INGENIEROS S.A.C.	2024-10-14 21:40:45.0	Válido
9	20600798937	GRAVITY INGENIERIA + CONSTRUCCION S.A.C.	2024-10-11 07:29:07.0	Válido
10	20600979192	EMPRESA ZRR & ASOCIADOS S.R.L.	2024-09-30 06:48:21.0	Válido

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

11	20601446741	INGENIERÍA PETR S.R.L.	2024-09-19 09:44:47.0	Válido
12	20601494249	Q'ORI WARACA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-27 19:25:30.0	Válido
13	20602036589	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES T & O SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-10-28 23:14:18.0	Válido
14	20606379278	INGENIERIA B & K S.R.L.	2024-09-19 10:19:16.0	Válido

Seguidamente, se procede con la verificación de las ofertas presentadas a través del SEACE, encontrándose que se presentaron tres (03) ofertas:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS SEDE CENTRAL					
Nomenclatura : LP-3M-9-2024-GRA/CS-1					
Nro. de convocatoria : 1					
Objeto de contratación : Obra					
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO - DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2602641					
Nro. ítem	Descripción del ítem		Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social				
1	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA CREACIÓN DE SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL DE PORO PORO - DISTRITO DE PISUQUIA - PROVINCIA DE LUYA - DEPARTAMENTO DE AMAZONAS CON CUI N°2602641				
20450326713	ENGINEERING BUILD S.A.C		05/11/2024	18:34:07	Electronico
20601446741	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO		05/11/2024	18:46:15	Electronico
20529467606	CONSORCIO GDA		05/11/2024	23:48:23	Electronico

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

Luego de realizar la apertura electrónica de las ofertas técnicas, procedemos con la verificación de a presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

ANEXO	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA/CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	PRESENTA/CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	PRESENTA/CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de obra (Anexo 4)	PRESENTA/CUMPLE
Pa.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	NO CORRESPONDE
A.6) El precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del reglamento (Anexo 6)	PRESENTA/CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

ANEXO	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO (Ingeniería PETR SRL-20601446741 - E & R2 Contratistas Generales SAC – 20480836252)
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA/CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	PRESENTA/CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	PRESENTA/CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de obra (Anexo 4)	PRESENTA/CUMPLE
Pa.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	PRESENTA/ CUMPLE
A.6) El precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del reglamento (Anexo 6)	PRESENTA/ CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

ANEXO	CONSORCIO GDA - 20529467606 (Corporación Villanueva Caballero SA. – 20529467606 - RED. 20 Diseño Construcción e Inmobiliaria EIRL – 20603958617)
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo 1)	PRESENTA/CUMPLE
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	PRESENTA/CUMPLE
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo 2)	PRESENTA/CUMPLE
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección. (Anexo 3)	PRESENTA/CUMPLE
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de obra (Anexo 4)	PRESENTA/CUMPLE
Pa.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 5)	PRESENTA/ CUMPLE
A.6) El precio de la oferta en soles y los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del reglamento (Anexo 6)	PRESENTA/ CUMPLE
RESULTADO	ADMITIDO

Handwritten blue marks on the left margin, including a large stylized signature and a vertical line with a small mark at the bottom.

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

a.

La evaluación se realiza en base a (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y orden de prelación de las ofertas, se considera la siguiente:

1. PRECIO

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">95 puntos</p>	<p>P_i = (S/ 2,584,547.00 x 95/ S/ 2,584,547.00)</p> <p>P_i=95</p> <p>Puntaje obtenido 95</p>

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P_i = Puntaje de la oferta a evaluar O_i = Precio i O_m = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">93.26 puntos</p>	<p>P_i = (S/ 2,584,547.00 x 95/2,632,772.49)</p> <p>P_i=93.26</p> <p>Puntaje obtenido 93.26</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE /METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	CONSORCIO GDA
A. PRECIO		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).</p>	<p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta Pi = Puntaje de la oferta a evaluar Oi = Precio i Om = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p> <p align="center">81.85 puntos</p>	<p>Pi= (S/ 2,584,547.00 x 95/2,999,907.83)</p> <p>Pi=81.85</p> <p>Puntaje obtenido 81.85</p>

2. OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN

A. ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad</p> <p align="center">3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad</p> <p align="center">0 puntos</p>	<p align="center">OBTIENE 03 PUNTOS</p>
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>B.1</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma</p>		<p align="center">PRESENTA</p>

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p>ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>
<p>B.2</p> <p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>PRESENTA</p>	
<p>B.3</p> <p><u>Práctica:</u></p>		
<p>B.4</p> <p><u>Práctica:</u></p>		

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
Responsabilidad hídrica <u>Acreditación:</u> Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).		
<u>Práctica:</u> Certificación del sistema de gestión de la energía <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS. El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.		
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		OBTIENE 02 PUNTOS
<u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno <u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.	<p align="center">(Máximo 2 puntos)</p> Presenta Certificado ISO 37001 <p align="right">2 puntos</p> No presenta Certificado ISO 37001 <p align="right">0 puntos</p>	<p align="center">PRESENTA</p>

B.5

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	ENGINEERING BUILD S.A.C 20450326713
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>		
PUNTAJE TOTAL	100 puntos	TOTAL, OBTENIDO, 05 PUNTOS

B. CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad</p> <p>3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad</p> <p>0 puntos</p>	OBTIENE 00 PUNTOS
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>B.1 Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación</p>		NO PRESENTA

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO
<p>acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>B.2</p>	
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	<p>B.3</p>	<p align="center">NO PRESENTA</p>
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p>	<p>B.4</p>	
<p>B.5 <u>Práctica:</u></p>		

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO
<p>Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		OBTIENE 00 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001</p> <p align="right">2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001</p> <p align="right">0 puntos</p>	<p align="center">NO PRESENTA</p>

Handwritten signature and the number 2 in blue ink.

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO
PUNTAJE TOTAL	<u>93.26 puntos</u>	TOTAL, OBTENIDO: 00 PUNTOS

C. CONSORCIO GDA - 20529467606

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO GDA - 20529467606
B. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		
<p><u>Evaluación:</u></p> <p>Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar alguna de las prácticas de sostenibilidad ambiental o social para obtener el puntaje.</p>	<p>(Máximo 3 puntos)</p> <p>Acredita una (1) de las prácticas de sostenibilidad</p> <p align="right">3 puntos</p> <p>No acredita ninguna práctica en sostenibilidad</p> <p align="right">0 puntos</p>	<p>OBTIENE 03 PUNTOS</p>
<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo acorde con la norma ISO 45001:2018 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 45001:2018) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS</p> <p>B.1</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		<p>PRESENTA</p>
<p><u>Práctica:</u></p> <p>B.2 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social</p> <p><u>Acreditación:</u></p>		

Handwritten mark: a vertical line with a horizontal tick and a diagonal slash.

Handwritten mark: a circular scribble.

Handwritten mark: a vertical line with a horizontal tick.

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO GDA - 20529467606
	<p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión de la responsabilidad social acorde con el estándar SA 8000:2014.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado ante el "Social Accountability Accreditation Services" (SAAS).</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p>B.3</p>	<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión ambiental.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión ambiental acorde con la norma ISO 14001:2015, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 14001:2015), cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>	
<p>B.4</p>	<p><u>Práctica:</u></p> <p>Responsabilidad hídrica</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del Certificado Azul emitido por la Autoridad Nacional del Agua que lo reconoce como empresa hídricamente responsable del "Programa Huella Hídrica" (http://www.ana.gob.pe/certificado_azul).</p>	
<p>B.5</p>	<p><u>Práctica:</u></p> <p>Certificación del sistema de gestión de la energía</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un SGE acorde con la norma ISO 50001:2018, o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP ISO 50001) o norma que la sustituya, cuyo alcance o campo de aplicación considere CREACIÓN Y/O EJECUCIÓN DE OBRAS Y/O COMPLEJOS DEPORTIVOS.</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes</p>	

(Handwritten signature and scribbles in blue ink on the left margin)

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

OTROS FACTORES DE EVALUACIÓN	5 puntos	CONSORCIO GDA - 20529467606
<p>INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p>		
D. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		OBTIENE 02 PUNTOS
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno</p> <p><u>Acreditación:</u> Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO37001:2017).</p> <p>El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional.</p> <p>El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.</p> <p>En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.</p>	<p align="center">(Máximo 2 puntos)</p> <p>Presenta Certificado ISO 37001 2 puntos</p> <p>No presenta Certificado ISO 37001 0 puntos</p>	<p align="center">PRESENTA</p>
PUNTAJE TOTAL	<u>86.85 puntos</u>	TOTAL, OBTENIDO, 05 PUNTOS

(Handwritten signatures and marks in blue ink)

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

N°	Postor	Factor precio (s/)	Precio (95 pts)	Otros factores de evaluación (05 pts)	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	ENGINEERING BUILD S.A.C	2,584,547.00	95.00	05	100	1°
2	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO	2,632,772.49	93.26	00	93.26	2°
3	CONSORCIO GDA	2,999,907.83	81.85	05	86.85	3°

Los miembros del comité de selección por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas, pasando a la siguiente etapa de calificación de ofertas.

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron, el primer lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases. La oferta que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada. tal como lo indica en los numerales 75.2 y 75.3 del artículo 75 del Reglamento.

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

Acto seguido procedemos a dar inicio a la etapa de calificación de ofertas técnicas, la cual se realiza de acuerdo a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del reglamento:

N°	Postor	REQUISITO DE CALIFICACIÓN EXPERIENCIA DEL POSTOR (1 VEZ VR)	Estado
1	ENGINEERING BUILD S.A.C	NO CUMPLE	DESCALIFICADO
2	CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO	CUMPLE	CALIFICADO
3	CONSORCIO GDA	CUMPLE	CALIFICADO

SOBRE LA DESCALIFICACIÓN DE ENGINEERING BUILD S.A.C

El postor presenta como sustento de su experiencia de postor en la especialidad, al CONTRATO N° 024-2016-GRSM/GGR, por un monto de S/ 10,317,000.00 soles, de los cuales tiene el 50% de participación.

Sin embargo, a folios 52, el postor presenta lo siguiente:

PROMESA DE CONSORCIO

ANEXO N° 7
PROMESA DE CONSORCIO

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2016-GRSM/CS - Primera Convocatoria

Presente.

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el procedimiento de selección, para presentar una oferta conjunta a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 003-2016-GRSM/CS - Primera Convocatoria

Asimismo, en caso de obtener la buena pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio, de conformidad con lo establecido por el artículo 116 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, bajo las siguientes condiciones:

a) Integrantes del consorcio

1. ENGINEERING BUILD SAC
2. MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ SAC

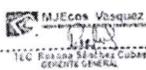
b) Designamos a ELISA MEDINA RIOS, identificado con DNI N° 42726101, como representante común del consorcio para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente con el GOBIERNO REGIONAL DE SAN MARTIN.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido, inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en JR. LEONCIO PRADO N° 1852 - TARAPOTO

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las:

OBLIGACIONES DE MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ SA C <ul style="list-style-type: none"> • EJECUTAR LA OBRA 50% • ELABORACION DE LA OFERTA 	50 % de Obligaciones
OBLIGACIONES DE ENGINEERING BUILD SAC <ul style="list-style-type: none"> • EJECUTAR LA OBRA 50 % 	50 % de Obligaciones




Se registran (en) firmas(s) en el contenido del D.L. N° 1849

Y a folios 55, el postor presenta lo siguiente:

CUARTA: DURACIÓN DEL CONSORCIO

4.1 El plazo de duración de EL CONSORCIO será igual al tiempo necesario para la ejecución de la obra, su entrega definitiva y Liquidación Final.

QUINTA: LA OBRA

5.1 LA OBRA se ejecutará de acuerdo al Expediente Técnico y Contrato celebrado con LA ENTIDAD.

SEXTA: PARTICIPACIÓN, DERECHOS Y OBLIGACIONES

6.1 Las empresas integrantes de EL CONSORCIO participarán en la ejecución de LA OBRA, con las participaciones siguientes:

a) MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ SAC : Participa con el 50.00% (Cincuenta por ciento)

b) ENGINEERING BUILD S A C Participa con el 50.00% (Cincuenta por ciento)

6.2 De acuerdo con los porcentajes de participación indicados en el numeral anterior, EL CONSORCIO asume conjuntamente la totalidad de los derechos, obligaciones, y demás asuntos inherentes a LA OBRA en forma solidaria ante LA ENTIDAD.

6.3 Las partes de EL CONSORCIO expresamente aceptan que las obligaciones contraídas aisladamente por cualquiera de ellas, que no se relacionen con LA OBRA, no obligará a las otras empresas ni a EL CONSORCIO.

6.4 MANUEL JESUS ECOS VASQUEZ SAC y ENGINEERING BUILD S A C portarán la garantía de fiel cumplimiento las garantías de adelanto directo y mano de obra que se requiera para el cumplimiento del Contrato a celebrarse con LA ENTIDAD.

SETIMA: RESPONSABILIDAD

7.1 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 1732° del Código Civil, EL CONSORCIO declara su responsabilidad solidaria e indivisible frente a LA ENTIDAD, por todas y cada una de las obligaciones que contraiga EL CONSORCIO con motivo de la ejecución de LA OBRA.

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

De acuerdo a lo indicado por el mismo postor, la información presentada es incongruente entre sí, debido a que las obligaciones a las que se compromete en la **PROMESA DE CONSORCIO**, son distintas a las indicadas en el **CONTRATO DE CONSORCIO**, incumpliendo lo indicado en la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD, que a letra escrita indica lo siguiente:

7.4.2 Promesa de consorcio

1. Contenido mínimo

(...)

- d) Las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio. Cada integrante debe precisar las obligaciones a las que se compromete en la ejecución del objeto de la contratación, estén o no vinculadas directamente a dicho objeto, pudiendo estar relacionadas a otros aspectos, como administrativos, económicos, financieros, entre otros, debiendo aplicar en el caso de bienes, lo previsto en el acápite 4 del numeral 7.5.2.
- e) El porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes. Los consorciados deben valorizar sus obligaciones, estén o no vinculadas directamente al objeto de la contratación. Como consecuencia de ello, indicarán el porcentaje que representa dicha valorización respecto del monto de la oferta. Dicho porcentaje debe ser expresado en número entero, sin decimales.

El incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable.

2. Modificación del contenido

La información contenida en los literales a), d) y e) del numeral precedente no puede ser modificada, con ocasión de la suscripción del contrato de consorcio, ni durante la etapa de ejecución contractual. En tal sentido, no cabe variación alguna en la conformación del consorcio, por lo que no es posible que se incorpore, sustituya o separe a un integrante.

Para modificar la información contenida en los literales b) y c) del numeral precedente, todos los integrantes del consorcio deben suscribir el acuerdo que dispone la modificación adoptada, el cual surtirá efectos a partir de la fecha en que se notifique por vía notarial a la Entidad.

(...)

COMITÉ DE SELECCIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N°09-2024-GRA/CS-1

En virtud de lo expuesto, se puede verificar de la información presentada a folios 52 y 55 de la oferta presentada por el postor (promesa y contrato de consorcio), es incongruente e incumple con lo indicado en los literales d) y e) del numeral 1 y del numeral 2, del sub índice 7.4.2 de la DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD, producto de que la documentación de la oferta, contiene declaraciones que resultan excluyentes entre sí, vale decir, se brinda información contradictoria no permitiendo tener certeza de cuál es el alcance de la experiencia, no siendo posible conocer fehacientemente cuál ha sido exactamente la experiencia del postor. Por lo tanto, la experiencia se considera **DESCALIFICADA** y al ser la única experiencia presentada por el postor, la empresa ENGINEERING BUILD SAC, queda **DESCALIFICADO**.

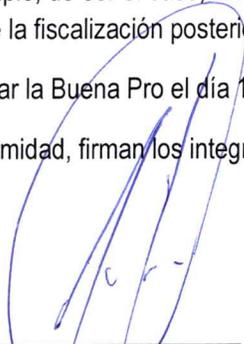
Acuerdo tomado:

PRIMERO: Otorgar la BUENA PRO de la LICITACIÓN PÚBLICA N.º 09-2024-GRA/CS/1, para la ejecución de la obra: **“CREACION DEL SERVICIO DE PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL PORO PORO DISTRITO DE PISUQUIA DE LA PROVINCIA DE LUYA DEL DEPARTAMENTO DE AMAZONAS” DEL PROYECTO DE INVERSION CUI:2602641**, al postor **CONSORCIO DEPORTIVO PORO PORO** por **S/. 2,632,772.49** (Dos millones seiscientos treinta y dos mil setecientos setenta y dos con 49/100 soles), no incluye IGV.

SEGUNDO: DECLARACIÓN DE VERACIDAD el colegiado que al final suscribe declara que la información recibida por los postores y los hechos consignados por estos, fueron tramitados tomando en cuenta lo señalado en la Ley 27444, artículo 1.7 Principio de presunción de veracidad: “En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario”. En tal sentido, se presume como cierto todo lo presentado por cada postor, salvo que se haya identificado algún caso específico en esta etapa en que se haya vulnerado tal principio, de ser el caso, ha sido expuesto en el desarrollo del documento, sin perjuicio de la responsabilidad de la fiscalización posterior.

TERCERO: Publicar la Buena Pro el día 18 de noviembre del 2024.

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité de Selección la presente acta.



Christian Solis Velarde
Presidente CS



Álvaro Celis Martos
Primer Miembro CS



Antony Atilio Visalot Camus
Segundo Miembro CS